



DECRETO N° **0161**
NEUQUÉN, **31 ENE 2011**

VISTO:

El Expediente OE N° 881-M-2011, la Solicitud N° 32527 -Serie D- de la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**Adquisición de Indumentaria y Calzado**", elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición está destinada al personal de diferentes dependencias municipales, correspondiente a la entrega "Invierno 2011", con un presupuesto oficial de \$ 1.815.587,74;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 62/11) adjunta cuadro con las imputaciones, números de transacciones preventivas e importes para cada actividad, de acuerdo al prorrateo de indumentaria y calzado "Invierno 2011";

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos con "Manual de Referencia para Adquisición de Indumentaria" en soporte digital-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 3/2011;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 46 a 99 del Expediente OE N° 881-M-2011, con "Manual de Referencia" en

D. U. A.

soporte digital, para la "Adquisición de Indumentaria y Calzado" solicitada por la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía-, con destino a distintas dependencias municipales.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 3/2011, con apertura de ----- ofertas para el día 04 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. J. A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar ----- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 3/2011, a partir del día 18 de febrero de 2011 y hasta el día 03 de marzo de 2011.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares, Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 3/2011, en **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de ----- Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 3/2011, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



Grá. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Compras y Contrataciones
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

